

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE EMPLEO

3396 *Error material en el anuncio de subsanación de solicitudes de la Convocatoria de Subvenciones destinadas a fomentar el empleo autónomo en municipios menores de 20.000 habitantes.*

Anuncio

Advertido error material en el anuncio de subsanación de solicitudes de la Convocatoria de Subvenciones destinadas a fomentar el empleo autónomo en municipios menores de 20.000 habitantes, en el marco del Plan de Empleo de la provincia de Jaén (BOP número 132, de 12 de julio de 2017), se transcribe la oportuna rectificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

Donde dice:

Nº EXPTE.	DNI	SOLICITANTE	MUNICIPIO	DOCUMENTOS A SUBSANAR
2017/1956	262382238E	RAQUEL LERMA RUF	BAILÉN	02 y 07
2017/2073	26501424L	MARIA JOSEFA FLORES MARTÍNEZ	BAILÉN	02, 03, 04 y 07

Debe decir:

Nº EXPTE.	DNI	SOLICITANTE	MUNICIPIO	DOCUMENTOS A SUBSANAR
2017/1956	262382238E	RAQUEL LERMA RUF	BAILÉN	02 y 07
2017/2073	26245320C	MARIA JOSEFA FLORES MARTÍNEZ	BAILÉN	02, 03, 04 y 07

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 17 de Julio de 2017.- El Diputado Delegado de Empleo (P.D. Resol. nº 743 de 07/07/15), MANUEL HUESO MURILLO.